



CEMILA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 Hora \_\_\_\_\_ Fecha 21/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 061 /

VISTOS:

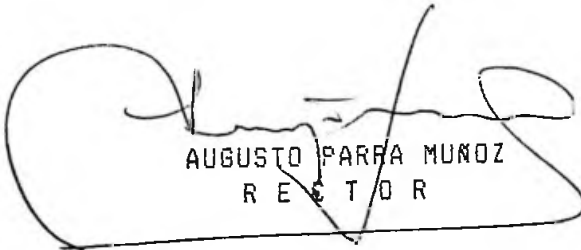
La renuncia presentada por don CLAUDIO FERNANDEZ MADARIAGA a contar desde el 19 de Marzo de 1991, a su cargo de Profesor Asistente D.E. de la Facultad de Ingeniería; lo informado por el Sr. Decano (S) de la citada Facultad en Nota ADM.ING. Nº 11/91 de fecha 12 de marzo de 1991; lo informado por el Sr. Gerente General de Inversiones CAMPANIL S.A. en Nota Nº 008/91; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

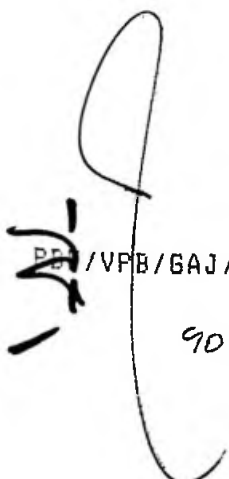
- 1º Acéptase, a contar desde el 19 de Marzo de 1991, la renuncia presentada por don CLAUDIO FERNANDEZ MADARIAGA, al cargo de Profesor Asistente D.E. en la Facultad de Ingeniería.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

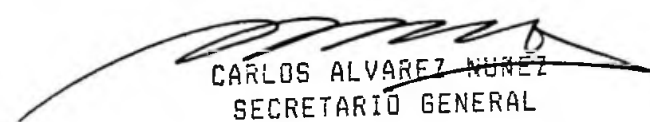
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1991.-

  
 AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
 PP/VPB/GAJ/eos.  
 90-091

  
 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL